



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46071/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 386/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 386/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la Asignatura Introducción a la Literatura de Habla Inglesa con extensión a Teoría y Análisis del Discurso Literario, Sección Inglés, de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1412



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0046071/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102)** en la Asignatura **Introducción a la Literatura de Habla Inglesa con extensión a Teoría y Análisis del Discurso Literario, Sección Inglés**, elevada a este Honorable Consejo por Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,

La Ordenanza N° 08/86 del HCS, la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias (Res. HCD 180/12 y Res. HCS 466/12) que establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo a fs. 121,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102)** en la Asignatura **Introducción a la Literatura de Habla Inglesa con extensión a Teoría y Análisis del Discurso Literario, Sección Inglés**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0046071/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso mencionado *ut supra* y la designación de los miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente:

Titular:

- Prof. María Elena Aguirre (UNC)
- Prof. Mirian Alicia Carballo (UNC)
- Prof. Elena Antonia Duplancic (UNCuyo)

Suplente:

- Prof. Alejandra Portela (UNC)
- Prof. Sandra Mabel Fadda (UNC)
- Prof. Marta Ancarani (UNVM)

Art. 3º.- Aprobar los veedores cuyos nombres a continuación se detallan:

Veedores Estudiantiles: Titular: Ana Belén Tuninetti

Suplente: Sebastián Brué

Veedores Egresados: Titular: Jesica Soledad Casarino

Suplente: Rita Cecilia González

Art. 4º.- Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



386